



Ayuntamiento de Castañar de Ibor

Expediente n.º: 220/2017

Interesado: COOPERATIVA AGRICOLA SAN BENITO ABAD

Procedimiento: Autorización Ambiental Unificada Almazara

TRÁMITE DE AUDIENCIA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA

En relación con el procedimiento de **Autorización Ambiental Unificada para Actividad de Almazara en la Avda. de Extremadura nº 26 de Castañar de Ibor**, promovida por la **Cooperativa Agrícola San Benito Abad de Castañar de Ibor** ante la Consejería de Medio Ambiente y Rural Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura de conformidad con lo establecido en la Ley 16/2015, de 23 de abril, de Protección Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura y el Decreto 81/2011 de 20 de mayo por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en cumplimiento del requerimiento efectuado por del Servicio de Protección Ambiental, por medio del presente se da trámite de **AUDIENCIA a los interesados presentar sus sugerencias y alegaciones, durante el plazo de diez días hábiles desde el día siguiente al de la publicación o notificación de este anuncio.**

Las sugerencias y alegaciones se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 7 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un Sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas al Servicio de Protección Ambiental de la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.

La publicación de este anuncio en sede municipal se llevará a cabo a través de los siguientes medios: Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Castañar de Ibor (Plaza de España nº 1), web municipal (<http://www.castanardeibor.es> y <http://www.villuercas.net/castanardeibor>) y sede electrónica municipal <http://castanardeibor.sedelectronica.es/>.

Castañar de Ibor, a 3 de octubre de 2017

Alcalde

Fdo. D. Jesús González Santacruz